

ANEXO N° 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE Y DANIEL PATRICIO ESPINOZA GARCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL E.I.R.L.

En Santiago de Chile, a 8 de junio de 2017, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N°75.991.930-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña Haydée Domic Tomicic, ambas domiciliadas en Avenida Balmaceda N°1301, comuna de Santiago de esta ciudad, en adelante la “FUNDACIÓN” por una parte, y por la otra **DANIEL PATRICIO ESPINOZA GARCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL E.I.R.L.** RUT N° 76.401.119 - 8, representada por don Daniel Patricio Espinoza García, RUT N° ambos domiciliados en Brown Sur N° 77, Bloque B, Depto. / Local N° 53, comuna de Ñuñoa de esta ciudad, en adelante el “PRESTADOR”, se ha convenido en celebrar el siguiente Anexo N°1 del Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 29 de mayo de 2017 las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios para la realización de video denominado “Mi Orquesta en el Jardín”.

SEGUNDO: En este acto, y por el presente instrumento, se modifica la cláusula tercera del contrato, en el sentido de modificar la modalidad de pago. Acorde a lo anterior se establece lo siguiente:

- Una factura por \$ 1.000.000 (Un millón de pesos), IVA incluido, con cargo presupuestario a convenio de transferencia aprobado RCT N°0012 del 07-02-2017
- Una factura por \$ 500.000 (Quinientos mil pesos), IVA incluido, con cargo presupuestario a convenio de transferencia Fondo de Iniciativa para la Superación de la Pobreza concurso Chile de Todas y Todos – Corporaciones y Fundaciones del Ministerio de Desarrollo Social

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente anexo, se mantiene vigente el contrato y sus modificaciones posteriores.

CUARTO: La personería de Doña **Haydée Domic Tomicic**, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

La personería de don **Daniel Patricio Espinoza García** para representar a Daniel Patricio Espinoza García Producción Audiovisual E.I.R.L., consta en escritura pública de fecha 18 de julio de 2014, otorgada ante la Notaría de doña Dora del Carmen Silva Letelier.

QUINTO: El presente Anexo N°1 se firma en dos ejemplares del mismo tenor y recha, quedando uno en poder de cada parte.



FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

RUT N° 75.991.930-0

Haydée Domic Tomicic



DANIEL PATRICIO ESPINOZA GARCÍA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL E.I.R.L.

RUT N° 76.401.119 - 8

Daniel Patricio Espinoza García

